



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.389/2010.-

ZAPALLAR, 15 de Julio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 119/2010, de fecha 14 de Julio de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.
- Capacitación Nacional Presupuesto Municipal, evaluación Ejecución Presupuestaria 2010, y Elaboración Presupuesto 2011.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Comisión de Servicio a la Funcionaria del Departamento de Educación, que a continuación se detalla, con motivo de la Asistencia a la Capacitación Nacional Presupuesto Municipal, evaluación Ejecución Presupuestaria 2010, y Elaboración Presupuesto 2011, a desarrollarse los días 20 y 21 de Julio de 2010, en la Ciudad de Viña del Mar :

FUNCIONARIA	CARGO
Antonieta Criscito Vásquez	Contadora Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. EDUCACION/ Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/MSH/DADM/SEZ/JUL/10/ld.-